



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3106/2014 /

COLINA, 11 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 101/14 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio designando a los funcionarios que más adelante se individualicen como Inspectores y ayudantes de inspección en la Feria de Navidad 2014, desde el 11 al 24 de Diciembre de 2014, desde las 16:00 hasta las 00:00 horas; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Designase desde el 11 al 24 de Diciembre de 2014, y desde las 16:00 hasta las 00:00 horas, como Inspectores y ayudantes de inspección en la **FERIA NAVIDAD 2014**, a los siguientes funcionarios Municipales:

INSPECTORES:

- JORGE CONTRERAS TAMAYO
- JESUS ANTILEN VERGARA
- ESTEBAN OÑATE URTUIBIA
- ANGEL GONZALEZ RAMOS
- ROSA MUÑOZ REYES
- ROSA FABIA CARMONA.

AYUDANTES:

- PEDRO MONDACA PAVEZ
- PATRICIA BORQUEZ ALVARADO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- 01.- Administradora Municipal
- 02.- Secretaría Municipal
- 03.- Dirección de Control
- 04.- Asesoría Jurídica
- 05.- Dirección de Administración y Finanzas
- 06.- Unidad de Recursos Humanos
- 07.- Dirección de Aseo y Ornato
- 08.- Unidad de Inspección
- 09.- Unidad de Rentas y Patentes
- 10.- Ley de Transparencia
- 11.- Oficina de Partes y Archivo